
Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 13 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 036,, del 12/02/2020 de la Oficina de Cultura.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 247, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Sr. Luis A. Tamayo Quintana, Rut N° 12.691.315-K, por la suma de \$ 2.975.000 Iva Incluido.-
- 5.- Copia del Decreto Exento N° 481, del 10/02/2020, que aprueba la actividad.-
- 6.- Copia del respectivo programa.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por el responsable de la oficina.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar el arriendo de Toldos, que incluye 42 Stand en tela y estructura metálica, 42 Mesones 2.50 x 1 mts., 126 x 6 mts. de toldo blackout y guirnalda de luces para la totalidad de la feria, con motivo de la actividad denominada "Noches de Verano 2020", que se desarrollará durante los días 14, 15 y 16 de Febrero, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 993004)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA**, Rut N° 12.691.315-K, por la suma de \$ 2.975.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)